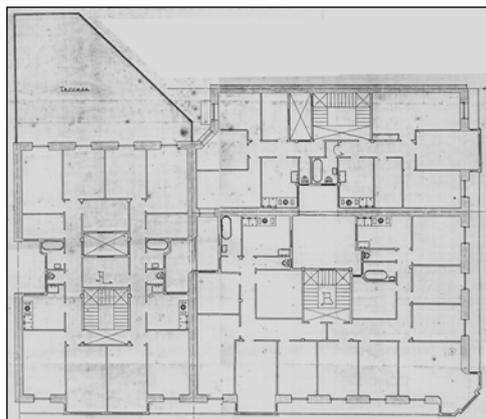
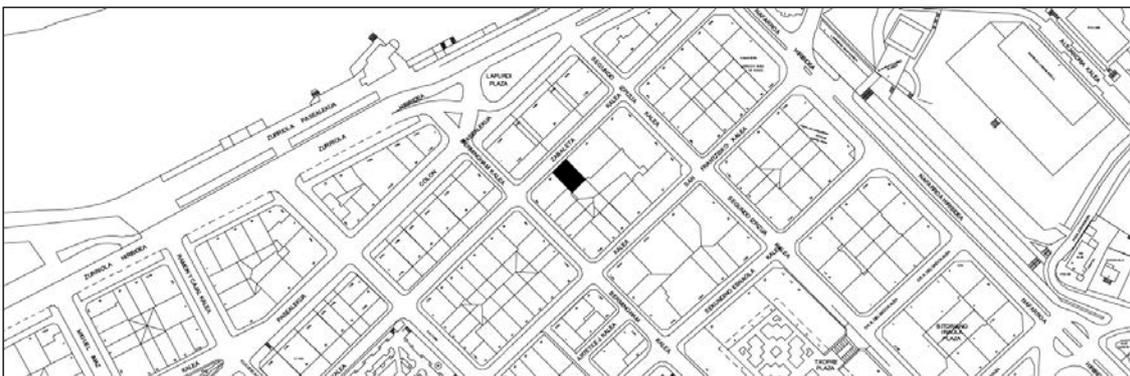


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**ZABALETA 40****Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1917****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y cuatro plantas altas de origen, más tres levantes de 1954, el primero en plano de fachada y los otros dos sucesivamente retranqueados (el tercero además parcialmente en bajocubierta). Fachada de sillería hasta levantes, mirador doble de hormigón en huecos centrales. Proyecto original común a Bermingham 5 y Zabaleta 38.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (plantas altas 5ª, 6ª y 7ª).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.